

Desarrollo de oferta de Polos de Cuidado para proteger a la niñez

Impulsando el desarrollo de espacios de cuidado de niños y niñas

Autoras: Francisca González y Manuela Sylleros

Fecha: 21 de agosto de 2024

IDEAS CLAVE

- Ha existido un aumento y transformación del fenómeno de niños/as en situación de calle, ampliando esta caracterización a niños/as que por diversas razones se encuentran durante el día en la calle, sin necesariamente pernoctar en ella.
- La situación que se ha observado con mayor frecuencia es la presencia de niños y niñas en la calle, acompañando a algunos de sus cuidadores – mayoritariamente a la madre – en sus funciones laborales, que en general han sido el comercio ambulante.
- Unas de las causas que explicaría esta situación es la ausencia de redes de apoyo y servicios de cuidado que se ajusten a este tipo de población. Ante este contexto, las cuidadoras optan por trabajar en la calle acompañadas por sus hijos e hijas para poder cuidar de ellos al mismo tiempo que ejercen su trabajo. En ocasiones, estos niños/as están escolarizados, pero tienen jornadas escolares más cortas que los horarios laborales.
- Esto genera que niños/as tengan que pasar parte del día en la calle, espacio que es inseguro y no tiene las condiciones óptimas para su desarrollo.
- Esta problemática se ha visto agudizada principalmente por el aumento de la población migrante en Chile, donde muchos de ellos están en situación de mayor vulnerabilidad, sin acceso al mercado formal del trabajo, lo que les empuja a realizar sus actividades cotidianas en el contexto de calle y sin disponer de redes que apoyen el cuidado de sus hijos.
- En este contexto se vuelve urgente la generación de estrategias por parte del Estado para apoyar en el cuidado de los niños/as, teniendo especial focalización en la población que se encuentra trabajando en calles. Específicamente, se sugiere contar con una política de cuidados donde se aumente y formalice la oferta de Polos de Cuidados en los territorios donde exista mayor prevalencia niños/as acompañando a sus cuidadoras en trabajos en la calle, esto con el fin de disminuir la exposición callejera de los/las niños/as.

Como citar este documento: González, F. y Sylleros, M. (2024). *Claves de Política Pública en Seguridad y Justicia: Desarrollo de oferta de polos de cuidado para proteger a las niñeces en Chile*. Laboratorio Seguridad y Justicia: Innovación en Políticas Públicas, Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile.

ANTECEDENTES Y PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

En los últimos años ha habido un aumento y transformación del fenómeno de “niños/as en situación de calle”, que exige adaptar la oferta pública a las nuevas características de la problemática.

Entre 2023 y 2024, el Centro Justicia y Sociedad UC, en colaboración con UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez, desarrolló el estudio “Identificación y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de calle a través de las Oficinas Locales de la Niñez” este estudio caracterizó a las

familias en situación de calle en la comuna de Santiago, identificando una necesidad urgente de apoyo en el cuidado de los niños/as. La mayoría de los cuidadores/as encuestados (89%)¹ realizaban actividades de comercio ambulante y el 90% afirmaba que sus hijos pasaban el día en la calle.

Esta situación se enmarca en la categoría de "calle sin pernoctación," definida por el Ministerio de Desarrollo Social y la Familia (MIDESOF, 2018), refiriéndose a familias que sobreviven en circuitos callejeros sin pernoctar en la calle, enfrentando en muchos casos graves riesgos.

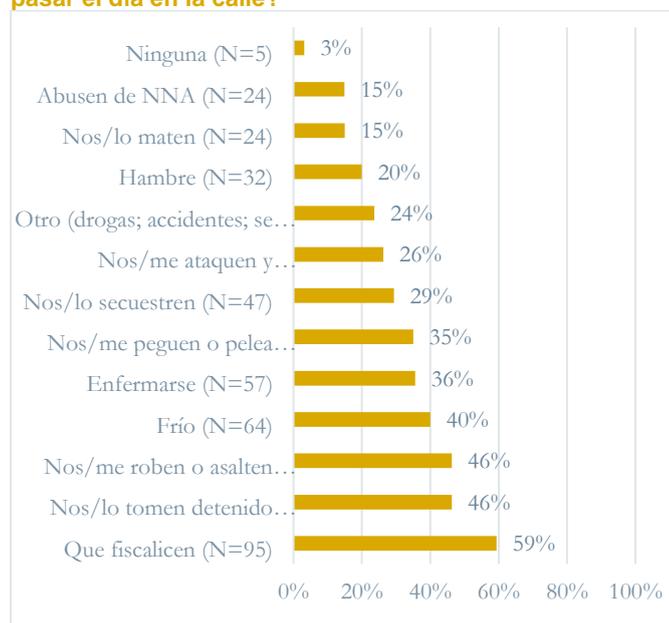
Los resultados del presente estudio indican que el aumento de familias en situación de calle diurna o sin pernoctación se asocia al aumento de población en movilidad humana, puesto que son familias que se enfrentan con diferentes barreras para acceder a trabajos formales o prestaciones estatales, lo que se complejiza al no contar con redes de apoyo, viendo sus opciones de cuidado de niños/as limitadas. Así, para muchas familias migrantes, sobre todo para mujeres cuidadoras, conjugar el trabajo en la calle con el cuidado de niños y niñas, sería una forma de enfrentar la falta de redes de apoyo en Chile y la imposibilidad de costear servicios de cuidado privados (Llanos & Bravo, 2020; Rojas, 2023). Esto se reafirma con lo observado, ya que en la comuna de Santiago el 90% de las personas cuidadoras con niños en situación de calle correspondían a mujeres y el 85% a personas extranjeras. Así como los datos de CASEN (2017) indican que hay menos hogares con niños extranjeros reciban ayuda con cuidados (44,8%), en comparación a los hogares con niños nacidos en Chile (60,6%).

La presencia de niños/as acompañando a sus cuidadores en el comercio ambulante en la calle es una situación altamente preocupante puesto tiene una serie de repercusiones en su bienestar y desarrollo. de niños, niñas y adolescentes.

Al estar parte del día en la calle, los/as niños/as quedan expuestos a una serie de riesgos y peligros: temperaturas extremas, ruidos, sobre esfuerzos físicos, fatiga, estrés,

ansiedad, agresiones, conflictos, violencia, persecuciones por parte de autoridades, abusos sexuales, accidentes, entre otros (Vargas & Ortiz, 2020). Estos riesgos se condicen con las preocupaciones de las cuidadoras encuestadas en este estudio, la mayoría de ellas identificó peligros como: el que los niños/as se vean expuestos a una fiscalización (59%) o que sean detenidos (46%).

Gráfico 1: Qué es lo más peligroso para los/as niños/as de pasar el día en la calle?



Fuente: Elaboración propia en el estudio CJS (2024)

En la misma línea, Vargas y Ortiz (2020) plantean que en estos contextos se fragilizan derechos básicos como el juego, la participación, la seguridad, el descanso y la alimentación. Por lo que se ven afectados ámbitos del desarrollo como la capacidad de resolución de conflictos, la creatividad, autoestima y el aprendizaje, puesto que son ámbitos que requieren estimulación temprana y la conexión con pares y adultos significativos en ambientes seguros y contenedores. Así, la calle sería un espacio que está lejos de tener las condiciones óptimas para el desarrollo integral de niños/as.

Esta problemática se agudiza aún más en la situación de movilidad humana, sobre todo en los

¹ N total=178 cuidadores/as

casos de niños/as que migran en distintos momentos que sus padres y madres, donde en muchos casos provienen de complejos procesos migratorios, expuestos a adversidades, violencia y situaciones traumáticas. Ante la descripción de estas situaciones, urge otorgar espacios seguros y contenedores que permitan disminuir los efectos nocivos del trayecto migratorio (Carpio, 2019; Sendi, 2001).

Así también, es importante señalar que hay familias migrantes que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad, lo cual aumenta la urgencia de dar inicio al circuito de cuidados y apoyo del Estado. Según los datos de CASEN (2017), un 23,1% de la población entre 0 y 17 años nacida en Chile se encuentra en pobreza multidimensional, porcentaje que aumenta a un 31,6% en los menores de edad que son extranjeros.

La principal razón por la que los/as niños/as acompañan a sus cuidadores a trabajar a la calle es porque no tienen otra alternativa de cuidado.

El 52% de las personas cuidadoras encuestadas afirmó que sus niños y niñas los tienen que acompañar en el trabajo en la calle porque no tienen otras personas adultas que los puedan cuidar. Luego, cuando se les preguntó qué tipo de apoyo requieren para que estos dejen de pasar tiempo en la calle, el 53% declaró necesitar apoyo con el cuidado.

Salazar (1996) establece que esta es una problemática estructural, debido a que este tipo de acompañamiento sobrepasa las posibilidades de decisión de las familias, puesto que la tensión trabajo-familia y cuidados, en un contexto de pobreza se complejiza al no tener acceso a las posibilidades de cuidado de la oferta privada, considerando la limitada oferta pública en este ámbito. Así mismo, en el estudio realizado en la comuna de Santiago se observó que hay tres elementos que influyen en esta problemática: (1) La desinformación de las familias respecto a las opciones disponibles, lo que da cuenta de una falencia por parte del aparato institucional para acceder a este tipo de población, familias en contexto de movilidad y situación de calle. (2) Para los casos que se menciona que existe acceso a la oferta en este ámbito, el estudio muestra que existe un

desajuste entre los horarios dispuestos por los espacios educativos y/o de cuidado respecto a la realidad y necesidades de las familias. Así también, la disponibilidad de tiempo de las familias es limitada, por lo que la inserción en estos espacios suele no compatibilizar del todo - en tiempo y espacios - con las respectivas jornadas laborales. (3) Finalmente, también se observó la desconfianza que tienen algunas cuidadoras ante estos establecimientos, como una variable que en algunos casos influye como un factor que dificulta el acceso a ellos.

Un tremendo desafío para las familias, dice relación con los espacios de cuidados de niños/as fuera del horario escolar. El Estado debe ayudar a garantizar espacios de educación, recreación y cuidado donde los niños/as puedan estar resguardados mientras sus cuidadores deben trabajar.

Todo lo anterior, genera un círculo vicioso que impide la adecuada integración laboral, de por lo menos uno de los cuidadores, pues cualquiera que sea su ocupación, debe hacerlo compatibilizando con las labores de cuidados. Esta situación se da principalmente con las cuidadoras mujeres, por lo que hay un factor de brecha de género importante en esta problemática.

La Convención de Derechos del Niño (CDN) insta a los Estados a que adopten estrategias que incorporen la diversidad del fenómeno de calle, que sean holísticas y a largo plazo, llamando a incorporar las asignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de este órgano internacional, y así, propiciar las condiciones institucionales para la restitución y protección integral de sus derechos.

En esa línea, la Ley de Garantías de Protección Integral de los derechos de la Niñez y Adolescencia estipula que se deben generar las condiciones para velar por el desarrollo integral (físico, mental, espiritual, moral, cultural y social) de niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna. Por lo tanto, urge abordar la necesidad de cuidados desde la política pública.

Es deber del Estado proveer espacios de cuidado que cumplan las condiciones requeridas para el desarrollo integral de niños y niñas.

Finalmente, existe un consenso respecto a la importancia que tiene el desarrollo de políticas públicas para este tramo etario. El Observatorio Niñez (2024) plantea que las experiencias tempranas basadas en interacciones estables y sensibles son particularmente beneficiosas para niños/as y adolescentes de entornos menos favorecidos, por lo que la asistencia a espacios de cuidado y educación desde los primeros años de vida influye significativamente en el desarrollo y desempeño futuro. Además, se plantea que la etapa entre 0 y 5 años, es la más costo-efectiva para intervenciones de políticas públicas, por lo que el Estado debe promover el ingreso a estos espacios.

EVIDENCIA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La tendencia mundial, de la que Chile no está exento, ha sido el ejercicio de la labor de cuidados de manera informal, sin retribución económica y con base en la familia (Centro de Políticas Públicas UC, 2023).

Ante este diagnóstico, es necesario analizar las opciones que existen en Chile y en otras partes del mundo, en relación con los sistemas de cuidados para la niñez, así como definir el modelo de desarrollo de estos espacios e infraestructuras de cuidado para niños/as.

Dentro de los ejemplos destacables de política pública que ha buscado interrumpir la informalidad y desarticulación de los cuidados, es el caso de Uruguay, ya que en el 2015 estableció el Sistema Nacional Integrado de Cuidados con el objetivo de generar un **modelo corresponsable de cuidados entre familias, Estado, comunidad y mercado**. En el cual se enmarcó la instalación de Casas Comunitarias de cuidados, en las que se brinda servicio a la primera infancia, por medio de cuidadoras/es cualificados/as (Fernández, Gamberdella, Morales, 2021).

Dicho modelo integral se intenta replicar actualmente en Chile, estando en proceso de desarrollo el nuevo

Sistema Nacional de Cuidados “Chile Cuida”, cuyo objetivo es articular de manera integrada los distintos servicios de cuidado, así como destacar el rol que cumplen las personas cuidadoras en nuestra sociedad y apoyarlas. Dentro de sus estrategias se incluye la apertura de Centros Comunitarios de Cuidado.² A diferencia del caso de Uruguay, estos no operan como Polos de Cuidado sino que se orientan principalmente al apoyo de personas cuidadoras y personas que requieren cuidados de la tercera edad o de dependencia severa, moderada y leve. De todas formas, este modelo presenta oportunidades importantes para abordar la necesidad de cuidado de la niñez, por lo que las estrategias que se implementen deben enmarcarse en este Plan Nacional de Cuidados.

A continuación, se profundiza en iniciativas de servicios y estrategias para apoyar los cuidados de niños y niñas presentes en Chile.

Formalizar red local comunitaria:

El aumento de la demanda de cuidados para niños y niñas ha generado su absorción a través de la oferta informal de cuidados, puesto que la limitada disponibilidad de opciones reguladas obliga a los cuidadores a buscar arreglos alternativos, a menudo fuera de la unidad familiar, que funcionan sin regulación (Breitkreuz & Colen, 2018). Estas alternativas consisten fundamentalmente en mujeres que cuidan en sus hogares a menores de edad durante el día, otorgando cuidados a cambio del pago de este servicio. En su mayoría se trata de mujeres jefas de hogar migrantes sin trabajo estable que ofrecen este servicio familiar y mujeres migrantes o no migrantes económicamente activas que requieren apoyo con el cuidado para sus hijos e hijas. Esta opción de apoyo tiene la ventaja clave de ser una alternativa que cuenta con flexibilidad, pues el servicio no regulado a menudo tiene la capacidad de ofrecer atención fuera del horario laboral estándar (Brady y Perales, 2016; Loeb, 2016). De hecho, estudios internacionales, muestran que los

² Centros que comenzarán a funcionar este año, orientados a apoyar a las personas cuidadoras con la provisión de servicios

públicos, grupos de apoyo y autoayuda, actividades comunitarias, contención emocional entre otros.

padres utilizan múltiples arreglos de cuidado para satisfacer sus necesidades de cuidado infantil, combinando cuidado regulado e informal para cubrir completamente la necesidad de cuidado (Morrissey, 2008).

Ahora bien, estas formas de atención funcionan sin respetar las normas legales y carecen de supervisión. No existe ningún organismo supervisor responsable de garantizar la calidad de la atención brindada a los niños que no están inscritos en guarderías o programas formales de cuidado infantil. En consecuencia, estos servicios de cuidado infantil a menudo existen en entornos desprotegidos y potencialmente inadecuados para los niños durante sus años de formación (Narea et al., 2023).

A partir de lo anterior, algunas municipalidades, como la de Independencia, han levantado iniciativas para crear una ordenanza municipal que regule esta red de cuidado y a la vez propicie un espacio de organización, formación y capacitación a quienes ofrecen el servicio. De esta forma, una alternativa para abordar la necesidad de cuidado es formalizar- en una red local comunitaria- el servicio de cuidado informal ya existente entre mujeres. Esta opción tiene el beneficio de promover la participación de mujeres en el trabajo remunerado, así como fortalecer los lazos comunitarios. Finalmente, como ya se mencionó, se adecúa a las necesidades de las familias en términos de horario.

Sin embargo, esta alternativa tiene la desventaja de no asegurar la calidad de cuidado que requieren los niños/as tanto en términos de estimulación temprana y educación, como en seguridad. Si bien se busca formalizar la red, hay que considerar que este servicio se desempeña en las casas particulares de quienes la ejercen, las cuales no aseguran un espacio físico con todas las consideraciones necesarias para el cuidado de niños/as. Tampoco provee las capacitaciones con el nivel de certificación y calificación requerida para la promoción del desarrollo integral de niños y niñas.

Es fundamental adoptar una estrategia que asegure la calidad de los cuidados, tanto en términos de estimulación temprana como en resguardo de la seguridad de niños y niñas.

Por otra parte, existe la discusión en torno a la alternativa de **aumentar los cupos de establecimientos educacionales, principalmente de jardines y salas cunas**. Se ha observado que los cupos disponibles para este servicio son limitados, habiendo una sobredemanda en varias comunas del país. El Observatorio de Niñez (2024) estima que en Chile existe una brecha de 225.647 plazas, brecha que se concentraría principalmente en Puente Alto (33.319), Maipú (25.025), Antofagasta (19.786) y Santiago Centro (19.738). Esto, mientras en otros sectores, habría una capacidad ociosa de la oferta.

Por lo anterior, dimensionar la oferta existente de establecimientos de educación parvularia, aumentarla y redistribuirla, es una alternativa que podría disminuir la presencia de niños/as acompañando a sus familias en contexto de comercio ambulante.

Ahora bien, es importante mencionar, que **la oferta educativa no reemplaza en sí misma la necesidad de oferta de espacios de cuidados** puesto que, según lo observado en el estudio, hay niños, niñas y adolescentes que asisten a salas cunas o establecimientos educacionales pero que al terminar la jornada educacional deben acompañar a sus cuidadores al comercio ambulante, el cual generalmente implica extensas jornadas laborales. Por ello, el estudio no encontró diferencias entre la proporción de cuidadoras que requieren apoyo en cuidado, entre el grupo de familias con niños/as asistiendo a establecimientos de educación parvularia (61,9%) y las familias que no asistían a estos establecimientos (62,5%). **El hecho de asistir a salas cunas o jardines no excluye la necesidad de apoyo en cuidados para dejar de pasar el día en la calle en jornadas posteriores al horario escolar.**

Así, se evidencia la importancia de disponer de espacios de cuidado que complementen la oferta educativa, sobre todo en contextos de familias en comercio ambulante con largas jornadas laborales.

Dentro de las instancias de cuidado que complementan la jornada educativa, se observa: el Programa 4 a 7; el Programa Acompaña Hoy; y, los Polos de Cuidado municipales, los cuales se presentan a continuación.

En primer lugar, el **Programa 4 a 7**³, gestionado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y ejecutado por municipalidades, tiene como objetivo proporcionar a mujeres responsables de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años acceso a servicio de cuidado, para apoyar su participación del mercado laboral, proveyendo al mismo tiempo de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres. En estos espacios se desarrollan talleres dirigidos a la generación de instancias educativas para que los niños cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesario para realizar actividades escolares. En segundo lugar, cuenta con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje. Esto se complementa con la entrega de servicios de alimentación, otorgado por JUNAEB.

Como desventaja, el ingreso a este programa tiene una serie de requisitos que dificultan su acceso en el caso de las cuidadoras con situación migratoria irregular, puesto que está asociado al Registro Social de Hogares, del cual estas cuidadoras quedan excluidas.

Luego, el programa **Acompaña Hoy**, implementado por la Vicaría Pastoral Social Caritas con el financiamiento de ACNUR⁴, tiene por objetivo disminuir la sociabilización callejera de niños/as entre 4 y 12 que estén pasando el día en la calle junto a sus cuidadores. Busca ser una instancia participativa tanto de los niños/as como de parte de sus cuidadores, con el objetivo de promover la conexión de las familias con el espacio de cuidado, así como con el sistema educativo y con el sistema de salud. En algunos casos se ha incluido en el servicio el financiamiento de traslado para promover la permanencia.

Una desventaja del programa es que está orientado a población refugiadas o solicitantes de refugio, condición que se condice con la población en situación de movilidad humana venezolana principalmente, pero que deja fuera a las cuidadoras de otras nacionalidades. Estas últimas, según lo observado en el estudio, representan un porcentaje importante (la mayoría de

las/os cuidadores/as son de nacionalidad peruana (32%), así como existe una proporción importante de ecuatorianos/as (16%) y chilenos/as (15%).

Sin perjuicio de la relevante experiencia de ambos programas, la cual debe ser tomada en cuenta para nuevas políticas, sus limitaciones implican que para abordar de manera efectiva y equitativa las necesidades de cuidado infantil, es necesario desarrollar políticas más inclusivas y amplias que consideren las diversas situaciones y contextos de las familias. Solo así se podrá asegurar que todas las cuidadoras, independientemente de su situación migratoria o nacionalidad, tengan acceso a los recursos y apoyos necesarios para su autonomía y bienestar económico.

Por lo tanto, la estrategia que se propone para lidiar con las oportunidades de mejora de las demás estrategias mencionadas es el aumento de Polos de Cuidado en diversas comunas.

Los **Polos de Cuidado** son un servicio que otorga espacios de cuidado, asistencia y desarrollo de niños/as cuyos cuidadores estén trabajando⁵ o buscando trabajo y estén en una situación de vulnerabilidad económica. Un ejemplo de estos son los que implementa la Municipalidad de Santiago desde el 2021, que funcionan a partir de una cogestión entre la Municipalidad y la comunidad. Cada polo tiene una capacidad de atención de 43 niños/as. Las familias pueden acceder a partir de demanda espontánea o siendo derivadas por instancias municipales, sin haber criterios de exclusión por nacionalidad o situación migratoria. Tienen actividades socioeducativas durante la jornada que fomentan espacios de juego y recreación, potenciando el desarrollo personal y social. Cabe mencionar que el equipo del programa está compuesto por personal contratados por la municipalidad, con estudios y/o experiencia en cuidado infantil.

Como se puede observar, si bien esta instancia no es directamente educativa, sí constituye un espacio de estimulación significativa, además de ser entregar contención y ser seguro.

³ Este programa se incorporó al Sistema Nacional de Cuidados.

⁴ Agencia de la ONU para los Refugiados

⁵ Sin la exigencia de que sea un trabajo formal.

RECOMENDACIONES Y CURSOS DE ACCIÓN

El estudio enfatiza la necesidad de muchas familias de contar con apoyo en el cuidado de sus hijos e hijas. El desafío, por tanto, es dar cuenta de los cursos de acción para lograr este propósito. Así, proponemos (1) ampliar y desarrollar una mayor oferta de Polos de Cuidado, y, (2) mejorar y formalizar la oferta de Polos de Cuidado, para lo cual es necesario diseñar Orientaciones Técnicas que definan sus componentes, equipo, infraestructura, regulación y supervisión.

Para lograr lo anterior, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

(1) Ampliación y desarrollo de nueva oferta.

¿Cuándo? Según lo observado en el estudio, la mayoría de las familias requieren del servicio de Polos de Cuidado en las tardes (45,6%) es decir, después de la jornada escolar. Por lo que el servicio debiese enfocarse en ese horario inicialmente, y luego evaluar su articulación con servicios de cuidado públicos AM (dado el alto porcentaje que requiere de jornada completa, especialmente en niños de menos de 5 años).

Tabla 1: Horarios en los que se requiere apoyo con el cuidado de niños, niñas y adolescentes (N=92 familias)

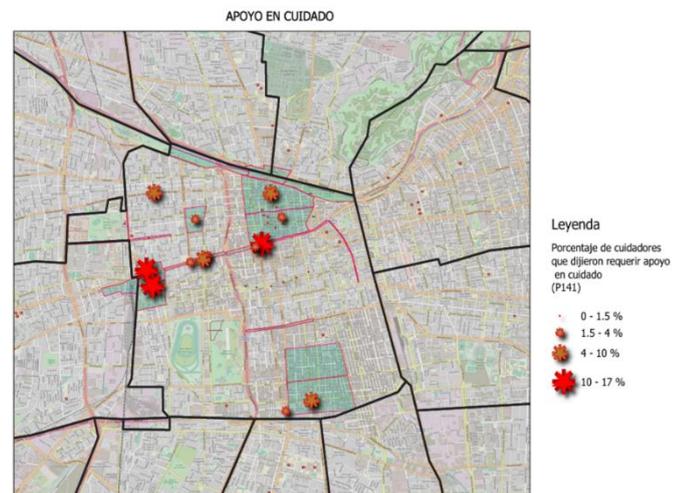
Horarios	N	%
AM	5	8,8%
PM	26	45,6%
AM y PM (antes y después del horario escolar)	5	8,8%
Jornada completa (sin pausa de horario escolar)	18	31,6%
S/R	3	5,3%
Total	57	100%

Fuente: Elaboración propia en el estudio CJS (2024)

¿Dónde? Los puntos en los que se disponen los Polos de Cuidado son fundamentales para su eficacia. Las cuidadoras manifestaron que una de las barreras que enfrentaban para acceder a espacios de cuidado o educación eran los costos que implicaba el traslado. Muchas de ellas señalan no trabajar cerca de sus hogares por lo que la movilización supone perder horas de

trabajo lo que, en el caso del comercio ambulante, la venta es clave para generar el ingreso mínimo del día. En ese sentido, se sugiere abrir la idea de la habilitación de espacio de cuidado no sólo en relación con la comuna donde se reside, si no también considerar los lugares de trabajo.

Por lo que es fundamental que esta política parta en territorios estratégicos, en los que se concentre población que desempeña sus actividades cotidianas en la calle, de modo que se pueda dar una solución a la urgencia de esta problemática; para luego darle escalabilidad replicando los Polos a lo largo de Chile, pues sigue siendo una necesidad generalizada. Por ejemplo, en el estudio mencionado se identificaron los puntos que contienen la mayor cantidad de cuidadoras desempeñando actividades laborales durante el día en la comuna de Santiago, que indicaron requerir apoyo con los cuidados. Como se puede observar en el siguiente mapa, la mayoría se concentra en la zona de Meiggs por Alameda, así como en Alameda a la altura del Casco Histórico.



¿Quién? La consideración respecto a la territorialidad de los Polos implica preguntarse por la institución oferente y quienes podrán tener acceso a este. Como se mencionó, las familias que lo necesitan son en gran parte familias que trabajan en una comuna, pero viven en otra. Alrededor del 30% de las familias encuestadas, residían en otras comunas, principalmente en las aldeañas. Lo cual se asocia sobre todo al carácter móvil

de la población migrante⁶. Esto permite pensar que, en parte, este fenómeno es regional, situación que se debe considerar para su abordaje.

Si bien, pensar en la localidad más próxima al lugar de residencia es lo prioritario, no debe perderse de vista una mirada regional de esta situación, especialmente si nos estamos refiriendo a familias que se encuentran en movilidad humana.

Ante esto, surgen dos alternativas: (1) que los Polos de Cuidado sean administrados municipalmente, pero que habiliten cupos para familias de otras comunas; y, (2) que se habiliten Polos de Cuidado administrados por entidades institucionales regionales como el Gobierno Regional (GORE) o los Servicios Regionales Ministeriales (SEREMI).

De todas formas, al considerar la pregunta respecto a quién constituye este servicio, es fundamental incluir la participación de la comunidad en cualquiera de las dos opciones mencionadas, ya sea convirtiendo el espacio físico del Polo de Cuidado en un centro comunitario, con otras funciones en distintos horarios (siguiendo la idea de que este funcione después de la jornada escolar o incluyendo su participación en los cuidados y actividades).

(2) Mejora y formalización de la oferta

Para mejorar y formalizar la oferta de Polos de Cuidado es fundamental implementar un conjunto de estrategias que aseguren la calidad y accesibilidad del servicio. En primer lugar, es crucial **diseñar orientaciones técnicas con los estándares mínimos** que deben cumplir estos espacios, estableciendo criterios claros sobre la infraestructura, el personal, las actividades educativas y recreativas, así como los servicios complementarios, como la alimentación. Estas orientaciones servirán como una guía para que las entidades gestoras puedan alinear sus servicios con las mejores prácticas y garantizar un entorno seguro y enriquecedor para los niños/as. En segundo lugar, se debe **exigir la acreditación** de la oferta de cuidado, lo

cual implicará que las organizaciones y municipalidades que deseen ofrecer estos servicios deben cumplir con los requisitos establecidos y obtener una certificación oficial que valide su capacidad para operar adecuadamente. Este proceso de acreditación no solo asegurará un estándar de calidad uniforme, sino que también permitirá a los padres y cuidadores tener mayor confianza en los servicios disponibles. Finalmente, es esencial establecer un **sistema de fiscalización** sostenida que supervise de manera continua el cumplimiento de las normativas y estándares por parte de los Polos de Cuidado. Este sistema debe incluir inspecciones regulares, mecanismos de reporte de irregularidades y sanciones en caso de incumplimientos, garantizando así que los servicios se mantengan en un nivel de calidad adecuado y que se atiendan de manera oportuna cualquier deficiencia o problema que pueda surgir. Con estas acciones, se busca no solo elevar el nivel de los servicios de cuidado infantil, sino también asegurar su accesibilidad y equidad para todas las familias, independientemente de su situación social o migratoria.

¿Riesgos y desafíos a considerar?

Como se mencionó anteriormente, la desconfianza de las familias es un factor que en algunos casos las disuade de acudir a servicios de cuidado. Por lo tanto, para lograr los objetivos que se buscan con los Polos de Cuidado es fundamental, en primer lugar, tomar acciones para asegurar la calidad de estos espacios. En segundo lugar, se requiere un acercamiento de los Polos de Cuidado a las familias, a partir de lo que se recomienda incluir actividades y días en donde cuidadores participen, conozcan al equipo y se integren al espacio. En tercer lugar, las Oficinas Locales de la Niñez deben mantener la función de conexión entre familias que tengan la necesidad de apoyo en cuidados y los Polos de Cuidado, conexión que procure informar y aclarar las preocupaciones, temores o desconfianza de las familias sobre los Polos de Cuidado.

Otro elemento para considerar es el déficit de infraestructura en algunas comunas para contar con

⁶ Suelen ocurrir cambios de comuna y región.

Polos de Cuidado. Frente a esta realidad, se sugiere incorporar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como al Ministerio de Bienes Nacionales como colaboradores en la planificación de estos Polos de Cuidado al igual que como se hizo para el desarrollo de los Centros Comunitarios de Cuidado ya mencionados. Incluso, siguiendo la orientación de incluir a la comunidad, es posible pensar la fusión de **la función de Centro Comunitario de Cuidado con la de Polo de cuidado.**

Por último, la experiencia nacional e internacional dan cuenta del riesgo de diseñar medidas de cuidado de niños/as que terminan por reificar el rol de las mujeres en las labores de cuidado. Por lo que es fundamental incorporar en el debate sobre una política de Polos de Cuidado, una perspectiva de género que permita conjugar la protección y cuidado de niños/as con el resguardo de los derechos de las mujeres para avanzar en ambas materias de forma complementaria. Así también, se debe intencionar el acceso para padres con hijos/as u otros cuidadores.



CONCLUSIONES

La situación de niños, niñas y adolescentes que acompañan a sus cuidadores en sus trabajos en el comercio ambulante es una problemática que requiere un abordaje en diferentes ámbitos. Sin embargo, una de las necesidades más evidente es la urgencia de contar con espacios seguros que aporten al desarrollo y bienestar de niños y niñas (cuidados, escolarización y actividades extraprogramáticas).

Lo anterior se agudiza en el caso de las familias migrantes, muchas de las cuales carecen de redes de apoyo que puedan apoyar las tareas de cuidados de niños/as. La calle no puede ser el espacio a partir de cual puedan satisfacer todas sus necesidades.

Por ello, resulta fundamental debatir sobre el tipo, modalidades y lugares de instalación de los Polos de Cuidado para niños, niñas y adolescentes, abriendo la discusión sobre la ampliación de ofertas ya existentes, así como sobre las vías de formalización de espacios de cuidado que actualmente son usadas, pero que no tienen ningún tipo de formalización y supervisión unificados.

El aumento de oferta de Polos de Cuidado permitiría desarrollar espacios colaborativos y comunitarios para la crianza, ya que como lo establece la Ley de Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (Ley 21.430) “Es deber de la familia, de los órganos del Estado y de la sociedad, respetar, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. Esta iniciativa permite avanzar hacia la corresponsabilidad social de los cuidados, protegiendo los derechos de niños y niñas así como también de mujeres que se ven afectadas con esta problemática que sostiene y reproduce la brecha de género. Finalmente, este tipo de políticas permite poner sobre la mesa y dar respuesta a la continuidad de los cuidados, dando pie a un proceso exhaustivo y articulado entre diferentes sectores y actores que permita una protección unificada de la trayectoria de los niños y niñas en Chile.

BIBLIOGRAFÍA

Brady, M., & Perales, F. (2016). Hours of paid work among single and partnered mothers in Australia: The role of child care packages. *Journal of Family Issues*, 37(3), 321–343.

Carpio, K. (2019). Consideraciones sobre la salud mental de personas migrantes en las Américas. <http://www.healthandmigration.info/xmlui/handle/123456789/522>

Centro Justicia y Sociedad UC/UNICEF. (2024). Identificación y acompañamiento a niños, niñas y

adolescentes y sus familias en situación de calle a través de las Oficinas Locales de la Niñez

Centro de Políticas Públicas UC (2023). Sistema Nacional de Cuidados en Chile: consideraciones y propuestas (N 167)

CDN. (s. f.). Convención sobre los Derechos del Niño (p. 52).

Fernández, C., Gambardella, M., & Morales, M. (2021) Hacia una política integral en materia de cuidados. Rumbo Colectivo

Llanos, A. E., & Bravo, M A. (2020). El migrante como mensajero de nuestro tiempo: sacrificio y fractura como causas de la situación de calle. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), 91-107.

MIDESOF. (2018). *Norma Técnica del Programa Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle “Red Calle Niños”*.

Ministerio de Desarrollo Social (2017). CASEN 2017. [Observatorio Social - Ministerio de Desarrollo Social y Familia \(ministeriodesarrollosocial.gob.cl\)](http://observatorio-social.gob.cl)

Morrissey, T. W. (2008). Familial factors associated with the use of multiple child-care arrangements. *Journal of Marriage and Family*, 70(2), 549–563.

Narea, Treviño, Alarcón, López, & Soto. (2023). Guarderías informales en primera infancia: Experiencias internacionales y una propuesta para Chile. Centro de Políticas Públicas, Universidad Católica de Chile.

Observatorio Niñez (2024) *Radiografía de la educación parvularia en Chile*, 1 de febrero 2024. <https://www.observatorioninez.org/mapa/radiografia-de-la-educacion-parvularia-en-chile>

ROJAS, C. R. (2023). Comercio callejero, criminalización y migración. *TEMAS*, 1, 09.

Salazar, M. C. (1996). El trabajo infantil en América Latina. *Revista colombiana de educación*, (33).

Sendi, C. (2001) Estrés, memoria y trastornos asociados. Ariel. Madrid

Vargas, A. L., & Ortiz, A. P. (2020). *El acompañamiento laboral: Una forma invisible de trabajo infantil en la primera infancia*. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/12410>